

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

27 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la formalización del contrato P.N. SI P 2016-3-74 «Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma “Baxter, Sociedad Limitada”, para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: 2016-3-74.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos de distribución exclusiva de la firma “Baxter, Sociedad Limitada”, para el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: Nueve lotes.
 - d) CPV: 33600000-6.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 1.998.915,92 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 832.881,63 euros.
 - IVA: 33.315,27 euros.
 - Importe total: 866.196,90 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de marzo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2017.
 - c) Contratista: “Baxter, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe neto: 140.343,40 euros.
 - IVA: 5.614,14 euros.
 - Importe total: 145.967,54 euros.

Se declaran desiertos los lotes: 2, 3 y 7 por error material en la convocatoria.

7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Características de la proposición del adjudicatario determinante de la adjudicación a su favor, relacionado con la protección de derechos de exclusividad del producto objeto del contrato.

Madrid, a 4 de mayo de 2017.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/15.859/17)

